



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

02 SEP 2021

ANGOL,

001475

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) Memorándum N° 087 del 18 de Agosto de 2021, que señala Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 06 de fecha 17.08.2021 que aprueba Fondo de Desarrollo Mapuche "Wetrepén" año 2021.

d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórguese una Subvención por Concepto del Fondo de Desarrollo Mapuche "Wetrepén" año 2021, por un Monto de \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos), a las siguientes Instituciones y en los montos que se indican:

N°	INSTITUCION	RUT	MONTO
01	COMUNIDAD INDIGENA JOSE LUIS ÑANCO	65.150.827-4	\$500.000
02	COMUNIDAD INDIGENA FRANCISCO LINCO	65.149.997-6	\$500.000
03	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO S. ANCAMILA, L. HUEQUEN	65.145.110-8	\$500.000
04	COMUNIDAD INDIGENA MARGARITA TRAIBE	65.423.140-0	\$500.000
05	ASOCIACION INDIGENA NEWEN ANTU	65.142.544-1	\$500.000
06	COMUNIDAD INDIGENA JUAN QUINTRE	65.069.413-9	\$500.000
07	COMUNIDAD INDIGENA JUAN MARIN RAYIN	65.736.580-7	\$500.000
0	COMUNIDAD INDIGENA CHACAICO RED JOSE CALBUN	65.865.620-1	\$500.000
TOTAL			\$4.000.000

2.- Estas Instituciones deberán rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015, de la Contraloría General de la República.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Subt. 24, Ítem. 01, Asig. 999, Sub Asig. 008, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

1. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/JRM/rss:

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- CC. Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

1. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL ALCALDE DE ANGOL